

Acta de la Sesión Ordinaria número 48 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 19:40 (diecinueve horas con cuarenta minutos) del día lunes 31 (treinta y uno) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), celebrada en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildos", ubicado en la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital, y a distancia a través de la plataforma digital *Google Meet*. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Buenas noches a todas y todos. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Ordinaria número 48 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al trienio 2024-2027. Sean bienvenidas todas las personas que nos acompañan en esta sesión plenaria. Saludo con mucho gusto a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; al Señor Secretario del Ayuntamiento; así como a todas aquellas personas que hoy están en este recinto y a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco su asistencia e interés en los asuntos que dirigen el rumbo de este municipio. Señor secretario, le ruego iniciar esta sesión con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista y declaración de quórum. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenas noches a todas y todos. Como lo solicita la presidenta, procedo a pasar lista de asistencia de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio: Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Paulo Edgar Ramírez Noguez.** En atención al pase de lista, informo a la asamblea que se han registrado 15 asistencias; por lo que, en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los

Municipios del Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum para la celebración de esta sesión. En ese tenor, los acuerdos que se tomen por este cuerpo edilicio serán válidos y obligatorios. - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 12 y a la Sesión Ordinaria número 47, celebradas el 21 y 22 de agosto de 2026, respectivamente; 4. Entrega de reconocimiento a Guillermina Razo Casique, por 30 años de destacada trayectoria, entrega y compromiso como anunciadora de diversos torneos de la Liga Municipal de Béisbol de Guanajuato capital; 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/020/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, por medio del cual se propone la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los apartados: Programa Deuda (Primera Asignación), Programa QB1606 Embelleciendo Mi Colonia, Proyecto de Inversión QB4092 Infraestructura Social para la Entidad, Proyecto de Inversión QC4093 Infraestructura Social para el Mejoramiento de Vivienda en sus modalidades Techo Firme y Cuarto Dormitorio y Programa QB0176 Caminos Rurales para el Ejercicio Fiscal 2026, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública en el oficio DGOP/SDGOP/250826-004; 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/066/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio**

TMG/0968/2026; 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/067/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida, solicitados por diversas dependencias, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-960/2026; 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/068/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida, solicitados por diversas dependencias, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-959/2026; 9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/011/2024-2027, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se propone la aprobación de la Iniciativa y expedición del Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; 10. Presentación y cuenta de la propuesta de iniciativa de creación del Reglamento para la Atención de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Guanajuato, Gto., que formula el Regidor Manuel Aguilar Romo, de la cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de dar inicio al proceso reglamentario establecido en el artículo 303, fracciones II y III, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/24-2026, que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone aprobar y emitir la Declaratoria para reconocer

formalmente la propiedad a favor del Municipio de Guanajuato, Gto., sobre vialidades subterráneas, túneles y macizos rocosos vinculados con la estructura urbana de la ciudad de Guanajuato; 12. Informe de seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento; 13. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 14. Asuntos Generales; y, 15. Clausura de la sesión.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El segundo punto del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. Consulto a la asamblea si existe alguna objeción para dispensar la lectura del orden del día. No habiendo manifestaciones, se dispensa la lectura del orden del día y la someto a votación. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos; por lo cual, en términos del artículo 113 de dicha Ley, el desarrollo de esta sesión se llevará conforme al orden del día aprobado. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 12 y a la Sesión Ordinaria número 47, celebradas el 21 y 22 de agosto de 2026, respectivamente. - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 12 y a la Sesión Ordinaria número 47, celebradas el 21 y 22 de agosto de 2026, respectivamente. Antes de someter a votación las actas de mérito, me permito precisar que, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 47, el regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, presentó, previo al desarrollo de dicha sesión, escrito mediante el cual justificó su inasistencia por motivos de carácter académico. En consecuencia, con fundamento en el artículo 93, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., dicha justificación quedó asentada en el acta

correspondiente. Hecha la precisión y si no hay manifestación adicional, someto a votación las actas de trato. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **4. Entrega de reconocimiento a Guillermina Razo Casique, por 30 años de destacada trayectoria, entrega y compromiso como anunciadora de diversos torneos de la Liga Municipal de Béisbol de Guanajuato capital.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la entrega de reconocimiento a Guillermina Razo Casique, por 30 años de destacada trayectoria, entrega y compromiso como anunciadora de diversos torneos de la Liga Municipal de Béisbol de Guanajuato capital, por lo cual, se concede el uso de la voz a la Maestra de Ceremonias, adelante por favor. - - - - -

Maestra de Ceremonias: Se pide al apoyo técnico, dar inicio con la reproducción del video. - - - - -

Reproducción de video. - - - - -

Maestra de Ceremonias: Invitamos a Guillermina Razo Casique, a pasar al frente para recibir de manos de la Presidenta Municipal, su reconocimiento por tan destacada trayectoria como anunciadora de diversos torneos de la Liga Municipal de Béisbol de Guanajuato capital.

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas felicidades por este merecido reconocimiento. Hoy aplaudimos no solamente los 30 años de tu trayectoria, sino también el entusiasmo, la dedicación y el cariño con los que has acompañado durante todo este tiempo al béisbol y a la historia del béisbol tan arraigada en nuestra ciudad. Queremos destacar también que te has abierto camino como mujer en un deporte históricamente dominado por hombres. Esto demuestra que las mujeres seguimos abriendo caminos y nos emociona, porque tu voz ha estado presente en innumerables encuentros y ha acompañado a generaciones de deportistas, familias y a la afición que se da cita en el Parque Aguilar y Maya. Muchas felicidades, Guillermina. Muchas

gracias, a nombre de este Honorable Ayuntamiento, por estos 30 años de entrega y por ser parte ya de la historia deportiva de Guanajuato. Este reconocimiento es muy merecido. Enhorabuena, a seguir poniendo en alto el nombre de las mujeres en el béisbol y, por supuesto, un aplauso para nuestra galardonada. Señor secretario, le pido continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/020/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, por medio del cual se propone la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los apartados: Programa Deuda (Primera Asignación), Programa QB1606 Embelleciendo Mi Colonia, Proyecto de Inversión QB4092 Infraestructura Social para la Entidad, Proyecto de Inversión QC4093 Infraestructura Social para el Mejoramiento de Vivienda en sus modalidades Techo Firme y Cuarto Dormitorio y Programa QB0176 Caminos Rurales para el Ejercicio Fiscal 2026, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública en el oficio DGOP/SDGOP/250826-004.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El quinto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/020/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, por medio del cual se propone la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los apartados: Programa Deuda (Primera Asignación), Programa QB1606 Embelleciendo Mi Colonia, Proyecto de Inversión QB4092 Infraestructura Social para la Entidad, Proyecto de Inversión QC4093 Infraestructura Social para el Mejoramiento de Vivienda en sus modalidades Techo Firme y Cuarto Dormitorio y Programa QB0176 Caminos Rurales para el Ejercicio Fiscal 2026, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública en el oficio DGOP/SDGOP/250826-004. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la

mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 20 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/066/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0968/2026.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El sexto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de clave y número CHPCPyDI/066/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0968/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el dictamen referido. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario.

Le pido continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/067/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida, solicitados por diversas dependencias, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-960/2026.**- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El séptimo punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/067/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida, solicitados por diversas dependencias, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-960/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el dictamen referido. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - -

- - - - - **8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/068/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida, solicitados por**

diversas dependencias, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-959/2026. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El octavo punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/068/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida, solicitados por diversas dependencias, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-959/2026. Consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el dictamen referido. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. -.

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo de la sesión si es tan amable. - - -

- - - - - 9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/011/2024-2027, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se propone la aprobación de la Iniciativa y expedición del Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El noveno punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/011/2024-2027, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se propone la aprobación de la Iniciativa y expedición del Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar para la Protección de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Con fundamento en el artículo 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., la propuesta del dictamen que contiene el reglamento de trato, se discutirá y votará primero en lo general y, posteriormente, en lo particular. En ese tenor, consulto a la asamblea si alguna de las personas integrantes del cuerpo edilicio desea formular alguna manifestación o posicionamiento en lo general, a efecto de abrir el registro de participaciones. En estos momentos se han registrado tres solicitudes de intervención: el doctor Manuel Aguilar Romo, el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa y el síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos. En primer término, cedo el uso de la voz al regidor Manuel Aguilar Romo. Adelante por favor. - - - - -

Manuel Aguilar Romo: Muchas gracias, muy buenas noches. Gracias por la oportunidad de expresar un agradecimiento a cada uno de los compañeros de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por haber logrado sacar este Reglamento Interior del Funcionamiento de la Procuraduría Auxiliar del Municipio de Guanajuato. Ha sido un trabajo de varios meses en el que, efectivamente, creo que vamos a tener una mejor procuraduría. Sobre todo, con una mayor organización y un espacio en donde es necesario poder trabajar para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuando estos se ven interrumpidos por alguna situación, puede ser familiar o no familiar. Agradezco porque creo que con esto vamos a poder contar con una estructura que nos garantice poder restituir los derechos cuando estos sean violentados a cualquier niño, niña o adolescente. Muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: En seguida, tiene el uso de la voz el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Gracias, buenas noches. Quisiera hacer algunos comentarios en relación a este dictamen que se pone a consideración. Creo que es una muestra clara de que garantizar los derechos de nuestra infancia ya no solo es el discurso; estamos caminando a construir instituciones fuertes, con reglas claras y atribuciones precisas que permitan actuar con prontitud y eficacia ante cualquier situación de vulnerabilidad. Asimismo, es el resultado del trabajo técnico, transversal y comprometido de diversas áreas operativas de la administración municipal y también con algunas

instancias estatales. Quiero reconocer el trabajo y aportaciones de todos los que trabajaron en las mesas de trabajo, así como la disposición de mis compañeros de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Familias quienes supervisaron en todo momento el interés superior de la niñez. Quiero agradecer de una manera muy especial a la licenciada Anayantzin Luna Gallegos, titular de la Procuraduría por su legado técnico y compromiso incansable que muestran día a día. Su dedicación demostrada a lo largo de todo este proceso y que el día de hoy es quien va a poder dar mejores resultados gracias a este reglamento si es que amablemente se aprueba en esta sesión. De mi parte es todo. Muchas gracias y buenas noches. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. A continuación, cedo el uso de la voz al síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos. -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, secretario. Buenas noches nuevamente a todos los presentes. Muy rápido y muy sencillo. Primero que nada, agradecer a los compañeros de la Comisión de la Procuraduría que tuvieron a bien trabajar con el proyecto de iniciativa. En segundo lugar, agradecer el trabajo y acompañamiento de los compañeros de las áreas: al propio personal de la Procuraduría, de la Secretaría, de Función Edilicia, al equipo jurídico encabezado por su titular y al personal de Seguridad Ciudadana. De manera muy puntual, agradecer el compromiso, acompañamiento y seguimiento a tan importante trabajo que tuvieron a bien realizar los compañeros de la comisión: mi compañera síndica, José Carlos, Daniel Barrera, Caro y su servidor. En donde de manera muy responsable vimos la necesidad de cumplir con la obligación legal que establece la Ley sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para nuestro Estado de Guanajuato, en donde habría que dar orden a la estructura y funcionamiento de dicha procuraduría. Creo que hoy debemos estar contentos en donde hemos cumplido y hemos traído a este pleno del ayuntamiento dicha propuesta. Ojalá que con el voto de todos y cada uno de ustedes se convierta en una realidad, puedan acompañarnos y esta sea una normativa que beneficie a nuestras niñas, niños y adolescentes guanajuatenses. La columna vertebral de este reglamento es no perder la visión de siempre trabajar bajo el interés superior de nuestras niñas, niños y adolescentes, como en los trabajos que realiza de manera muy puntual la procuraduría y que ahora,

dentro de este reglamento, se establecen de manera pormenorizada. En ese sentido, los exhorto a que puedan acompañar esta propuesta, agradezco a todos aquellos que intervinieron y ojalá entre todos podamos cumplirle a Guanajuato y hacer de este reglamento una realidad. Muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor síndico. No habiendo más manifestaciones, someto a votación en lo general, el dictamen que contiene la iniciativa y expedición del Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Quienes estén a favor de su aprobación en lo general, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Presentación y cuenta de la propuesta de iniciativa de creación del Reglamento para la Atención de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Guanajuato, Gto., que formula el Regidor Manuel Aguilar Romo, de la cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de dar inicio al proceso reglamentario establecido en el artículo 303, fracciones II y III, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo punto del orden del día, corresponde a la presentación y cuenta de la propuesta de iniciativa de creación del Reglamento para la Atención de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Guanajuato, Gto., que formula el Regidor Manuel Aguilar Romo, de la cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de dar inicio al proceso reglamentario establecido en el artículo 303 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. En ese sentido, informo a la asamblea que, de manera previa al inicio de esta sesión, el regidor Manuel Aguilar Romo, solicitó

realizar una intervención en relación con el presente punto del orden del día, por lo que le cedo el uso de la voz. - - - - -

Manuel Aguilar Romo: Muchas gracias, secretario. Con gusto saludo a mis compañeras y compañeros ediles, a los representantes de los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue a través de los medios electrónicos. He solicitado el uso de la voz para manifestarme respecto de la iniciativa que propone la creación del Reglamento para la Atención de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Guanajuato, Gto., la cual será turnada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de dar inicio al proceso reglamentario establecido en la ley. El comportamiento individual y social frente a la diversidad sexual debe partir de la aceptación y el respeto mutuo por las diferencias que distinguen a cada persona. Por ello, es fundamental que, como gobierno, impulsemos la promoción de la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos, pues estos no cambian en función de que una persona pertenezca o no a un grupo considerado vulnerable. Los derechos humanos son universales. Todas y todos debemos tener plena conciencia de que esos derechos han de garantizarse a todas las personas sin distinción de orientación sexual, identidad de género, condición física, edad, raza u otra. El tema de la diversidad sexual reviste una gran relevancia en la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa; es, además, un elemento fundamental para el ejercicio de la justicia social y para que las personas que integran este grupo puedan gozar de una salud mental y emocional óptima. La aceptación y la inclusión de las personas de la diversidad sexual en todos los ámbitos laboral, deportivo, religioso, político, entre otros, resulta de suma importancia para el bienestar de quienes la integran, pues la discriminación y la estigmatización no afectan únicamente a quien las padece, sino también a su entorno familiar y social. Por ello, es indispensable hablar de este tema en todos los espacios posibles, con el fin de construir una sociedad más justa, respetuosa e incluyente. La propuesta de reglamento que hoy me permito presentar ante este pleno se fundamenta en la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, que en su artículo 18 establece, entre otras, las siguientes atribuciones de los ayuntamientos: I. Incluir en los instrumentos de planeación las metas, estrategias y acciones para la atención y el

desarrollo progresivo de los derechos de las personas de la diversidad sexual; II. Contar con los organismos municipales en los términos de esta Ley; III. Aprobar el programa en materia de diversidad sexual y de género, en el ámbito de su competencia; IV. Emitir reglamentos y disposiciones administrativas en favor de las personas de la diversidad sexual y de género; y V. Transversalizar la diversidad sexual y de género dentro de la estructura orgánica de la administración pública municipal. Una vez concluido su análisis por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, esta propuesta de reglamento se convertirá en un instrumento que permitirá a todas y todos los integrantes de la sociedad conocer los diferentes términos y conceptos contemplados en su glosario. A su cumplimiento por todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y descentralizada del municipio, ya que, en el ámbito de sus respectivas competencias, son corresponsables de las acciones transversales que garanticen la inclusión y el cumplimiento del objeto de este reglamento, tanto al interior de la administración como en la prestación de trámites y servicios públicos a la ciudadanía. Un punto especialmente relevante de la propuesta es la creación de la Unidad de Atención para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio, área administrativa especializada que estará adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento y será la encargada de ejecutar de forma directa las políticas públicas municipales en la materia, brindar atención inmediata y garantizar los derechos de este grupo de la población. Esta unidad de nueva creación, deberá en su momento contar con una suficiencia presupuestal anual y disponer de un espacio físico accesible y adecuado que permita brindar resguardo, confidencialidad y atención digna a las personas usuarias. Deberá elaborar, actualizar y proponer al ayuntamiento, el Programa Municipal en la materia, en concordancia con las organizaciones de la sociedad civil y las personas de la diversidad sexual y de género interesadas en el cumplimiento del objeto de este reglamento y brindar de forma gratuita servicios de orientación jurídica básica, canalización legal y acompañamiento psicológico inicial a quienes lo soliciten en coordinación con las distintas unidades de la Administración Municipal y Estatal conforme a las atribuciones que les sean conferidas. Hoy formo parte de este Ayuntamiento como integrante de la comunidad de la diversidad sexual y de género, por lo que agradezco a la arquitecta Samantha

Smith, por haberme invitado a acompañarla en su administración; a todas y todos los servidores públicos, de quienes siempre he recibido respaldo y respeto; y a mis compañeras y compañeros de este respetable Ayuntamiento, por permitirme colaborar en las diversas comisiones que lo integran. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Una vez realizada su manifestación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 303 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se tiene por presentada la iniciativa de creación del Reglamento para la Atención de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, y se determina su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que se continúe con el proceso reglamentario correspondiente. Con lo anterior, se tiene por desahogado el presente punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/24-2026, que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone aprobar y emitir la Declaratoria para reconocer formalmente la propiedad a favor del Municipio de Guanajuato, Gto., sobre vialidades subterráneas, túneles y macizos rocosos vinculados con la estructura urbana de la ciudad de Guanajuato.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo primer punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/24-2026, que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone aprobar y emitir la Declaratoria para reconocer formalmente la propiedad a favor del Municipio de Guanajuato, Gto., sobre vialidades subterráneas, túneles y macizos rocosos vinculados con la estructura urbana de la ciudad de Guanajuato. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Cedo el uso de la voz a la síndica Adriana Ramírez Valderrama. - - - - -

Adriana Ramírez Valderrama: Con su permiso presidenta y con el permiso de mis compañeros ediles. He solicitado el uso de la voz con

el propósito de proponer tres adiciones al documento que se somete a nuestra consideración, con la finalidad de fortalecer su contenido dotado de mayor precisión técnica y jurídica y evitar posibles interpretaciones posteriores. Primera.- Propongo que, tanto en el cuerpo del acuerdo como en la declaratoria, se reitere expresamente que el polígono dos se encuentre comprendido dentro del polígono uno. Si bien esta circunstancia ya se encuentra señalada en el documento, considero conveniente que dicha precisión se mantenga de manera expresa en todos aquellos apartados en los que se haga referencia a ambos polígonos, a efecto de preservar con absoluta claridad la relación parcial y jurídica que existe entre ellos. Segunda.- Propongo que, en los planos topográficos que se anexan a la declaratoria, se incorpore la coordenada Z además de las coordenadas correspondientes al plano horizontal, toda vez que este dato nos permite identificar la elevación o altura de los puntos que integran el levantamiento topográfico, proporcionando mayor precisión técnica para la correcta identificación y delimitación del bien. Tercera.- Finalmente, propongo que el cuerpo del acuerdo y de la declaratoria se sustituya el término “propiedad” por una expresión jurídica más precisa, siendo esta, “dominio municipal”. Lo anterior, con el propósito de que la naturaleza jurídica del bien quede correctamente identificada y sea congruente con la clasificación y régimen jurídico de los bienes de los municipios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Considero que estas tres adiciones contribuyen a que el documento que hoy se somete a nuestra consideración, cuente con mayor precisión técnica, certeza jurídica y congruencia en su contenido, por lo que solicito sean incorporadas al acuerdo y en lo conducente, a la declaratoria. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señora síndica. Cedo el uso de la voz al síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Nada más también para ver la oportunidad para que dentro del dictamen se agreguen dos conceptos que dentro del derecho administrativo si tienen una diferenciación muy precisa. Dentro del

contenido del documento la finalidad es reconocer que ya lo dijo bien la maestra, compañera y amiga Adriana, la titularidad como bien del dominio público, estos espacios que de hecho ya están destinados para tales fines, tan es así de que el municipio se encarga del mantenimiento, cuidado, respaldo, reserva, todo sobre los mismos, sin embargo, no nada más es de que se reconozca como un bien del dominio público, si no también vale la pena de una vez aprovechar y establecer las palabras de incorporar, uno, es de que tú reconoces que es dominio público; dos, que lo incorporas a tu patrimonio y tres, que dese ahorita lo afectas, lo afectas ¿para qué?, para que se destine como un bien de dominio público y se hagan sobre el mismo actividades de bien de dominio público ¿cuáles?, las que le interesen a la administración, al ayuntamiento, al gobierno en turno. Sin embargo, sí precisarlo y no nada más quedarnos con que reconozco que es un bien de dominio público, de una vez lo incorporo a mi patrimonio y de una vez lo afecto para que se destine nada más para actividades, obras, o lo que sea, que sean de dominio público. En este caso las del día de hoy, es de que dichos bienes están destinados de uso común, los bienes dentro del municipio del dominio público son los destinados a la prestación de un servicio público o los de uso común, estos de los que estamos hablando son de uso común. Sería cuanto, nada más hacer la precisión de manera concreta en la última parte para que se establezca, coincido con lo que dice mi maestra de quitar el término propiedad y quedaría: *Declaratoria mediante la cual se reconoce, se incorpora y se afecta como bienes del dominio público del municipio, tales*. Muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor síndico. No habiendo más manifestaciones, someto a votación el punto de acuerdo de trato con las adiciones propuestas por los síndicos Adriana Ramírez Valderrama y Ángel Ernesto Araujo Betanzos, en los términos precisados por ellos. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra,

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el punto de acuerdo ha sido aprobado por 10 votos a favor y 5 votos en contra. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **12. Informe del seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo segundo punto del orden del día, se refiere al informe de la Secretaría a mi cargo sobre los acuerdos que ha dictado esta asamblea hasta la presente Sesión. Un documento detallado con cada uno de los acuerdos tomados por este Órgano de Gobierno y el estado de su trámite fue enviado a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión. Si no existe algún comentario al respecto, se tendrá por desahogado este punto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo tercer punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo. De igual manera, se les remitió electrónicamente un documento que contiene la correspondencia dirigida a este ayuntamiento y el seguimiento dado a cada asunto, de la cual me permito enlistar a continuación: 1. Expediente No. C0553/2026, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Ramón Martínez Flores. Seguimiento: A través del oficio SHA/1944/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, se hizo llegar copia simple del documento

a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Expediente No. C0554/2026, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Juana Hernández González. Seguimiento: A través del oficio SHA/1943/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Oficio número 9995, signado por los Diputados Manuel Zanella Huerta y María del Pilar Gómez Enríquez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, a través del cual envían proposición de punto de acuerdo presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que, por conducto de su autoridad investigadora y en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, inicie de oficio una investigación integral sobre los hechos que dieron origen al expediente 2531/2025 de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a efecto de determinar si existen elementos que permitan presumir la comisión de faltas administrativas graves por parte de la persona servidora pública denunciada o de las personas servidoras públicas que intervinieron en la investigación, valoración y calificación administrativa de los hechos; y a las contralorías de los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que establezcan o fortalezcan mecanismos de prevención del acoso sexual y del abuso de funciones en detrimento de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito de la administración pública. Seguimiento: Con oficio SHA/1979/2026, de fecha 27 de agosto de 2026, se solicitó a la Contraloría Municipal, emitir opinión técnica por escrito. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Oficio Circular número 433, suscrito por los Diputados Plásida Calzada Velázquez y Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos

Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, mediante el cual envían proposición de punto de acuerdo que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta a los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Atarjea, Cuerámaro, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Ocampo, Pueblo Nuevo, Salamanca, San José de Iturbide, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacuaao, Tarimoro, Uriangato, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria para que realicen las acciones normativas, administrativas y presupuestales para crear, instalar y poner en funcionamiento la unidad administrativa municipal encargada de la atención de la diversidad sexual y de género; le asignen los recursos humanos, materiales y financieros indispensables para el ejercicio efectivo de sus atribuciones; y garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18, fracción II, 20, 30 y 31 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; así como a la Gobernadora Constitucional del Estado para que instruya a la Secretaría de Derechos Humanos y a la unidad responsable de la ejecución, promoción e impulso de las acciones en materia de diversidad sexual y de género, a fortalecer la coordinación institucional con los ayuntamientos que aún no cuentan con una unidad administrativa municipal en funcionamiento, proporcionarles asesoría jurídica, asistencia técnica y acompañamiento institucional para la adecuación de sus disposiciones reglamentarias, la definición de su estructura administrativa, la elaboración de sus programas municipales, la asignación de recursos y la capacitación de las personas servidoras públicas responsables; y promover, con la intervención que legalmente corresponda a la Secretaría de Gobierno, la celebración de los convenios de coordinación necesarios para el cumplimiento integral de los artículos 18, 20 y 29 a 31 de la citada Ley. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Oficio 3231/2026, Exp. 3676/2aSala/2026, suscrito por la Licenciada Ma. Teresa Alférez Rodríguez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, quien envía copia autógrafa del acuerdo de fecha 24 de junio del 2026, dictado por el Magistrado Propietario de la Segunda Sala, dictado dentro del expediente 3676/2aSala/2026. Seguimiento: A través del

oficio SHA/1981/2026, de fecha 27 de agosto de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Oficio sin número, suscrito por la Licenciada Luz Adriana Rico Páez, Jueza Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien hace llegar citatorio para que, dentro de los dos días hábiles siguientes, comparezca el ayuntamiento del municipio de Guanajuato por conducto de quien lo represente legalmente, al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, a efecto de que se notifique del proveído del 25 de agosto de 2026, dictado dentro del Juicio de Amparo 4/2026-VIII, en un horario de servicio al público de las 09:00 a las 15:00 horas. Seguimiento: A través del oficio SHA/1982/2026, de fecha 27 de agosto de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, quien hace llegar informe de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, correspondiente al mes de julio de 2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 8. Oficio Circular número 434, signado por los Diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Presidente y Secretaria de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado quienes hacen llegar iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y reforman los artículos 179-d y 187-e y adiciona el artículo 179-g con un Capítulo VIII denominado Instigación del delito o apología de éste que atente contra la dignidad humana o la integridad física o psicológica, al Código Penal del Estado de Guanajuato en la parte correspondiente al segundo ordenamiento mencionado. Como parte de la metodología de trabajo para estudio y

dictamen de dicha iniciativa, extienden una cordial invitación para asistir al Segundo Foro de Consulta en materia de violencia digital contra las mujeres y niñas en razón de género que se llevará a cabo el miércoles 2 de septiembre de 2026, a las 10:00 hora, en la Universidad de La Salle Bajío con domicilio en Avenida Universidad 602, Colonia Lomas del Campestre en León, Gto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Si no hubiere algún comentario al respecto, se considerará desahogado este punto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 14. Asuntos Generales. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo cuarto punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que en cumplimiento al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se abre el registro de participaciones. 1. Regidora Olga Fabiola Durán Torres, asunto: Informe a SIMAPAG. 2. Paulo Edgar Ramírez Noguez, asunto: - - - - -

14. 1. Intervención de la regidora Olga Fabiola Durán Torres. - -

Olga Fabiola Durán Torres: Gracias, buenas noches a todas y todos. El día de hoy solicité a través de la Secretaría del Ayuntamiento un informe completo al SIMAPAG sobre la Presa de la Soledad con el folio número 533 en el cual hice varias preguntas, cuanta agua tenía la soledad desde la fuga, si esto representa un alto porcentaje. Guanajuato necesita presas, en este caso vuelvo a poner en la mesa lo que es la Presa de la Tranquilidad, yo sé que es una obra muy onerosa, muy cara, pero ya tiene años ese proyecto y no se le ha visto un avance, sé que también es del gobierno federal, pero también deberíamos trabajar en ese tema, yo sé que después va a ver algunas respuestas como el que el turismo es el que consume mucha agua, pero después los que sufrimos más somos los capitalinos, entonces, presidenta, solicité ese informe a través de la secretaría para que me den el informe técnico de porqué fue esa fuga y que es lo que nos va a afectar. Es cuanto, gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. El regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - -

14.2 Intervención del regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez. - - -

Paulo Edgar Ramírez Noguez: Muchísimas gracias, secretario. Muy buenas noches de nueva cuenta a los compañeros de este pleno del ayuntamiento y a quienes se dan cita también el día de hoy, a la ciudadanía de venir a escuchar esta sesión del ayuntamiento y también a quienes nos siguen a través de la transmisión en las redes sociales. He solicitado, señor secretario, el uso de la voz en el presente apartado de asuntos generales, para expresar a título personal como regidor de este ayuntamiento, mi más amplio reconocimiento a mi alma mater, la Universidad de Guanajuato, y en particular a la División de Derecho, Política y Gobierno y la licenciatura en derecho por la conmemoración de los 199 años de esta carrera. A lo largo de casi dos siglos, este programa académico ha contribuido a la formación de generaciones de juristas comprometidos con la justicia, el Estado de derecho y el servicio a la sociedad. Sus egresados han desempeñado un papel fundamental en la construcción y el fortalecimiento de nuestras instituciones, guiados por el ideal universitario que proclama que *¡La Verdad Os Hará Libres!* Felicito a la comunidad universitaria, a los estudiantes, a los docentes, al personal administrativo y egresados por preservar esta tradición académica que es motivo de orgullo para Guanajuato y para todo México, me atrevo a decirlo de esa manera. Que este aniversario renueve el compromiso de continuar formando profesionales íntegros, capaces y profundamente sensibles a las necesidades de nuestra sociedad. Hoy reconocemos el legado y la grandeza de nuestra máxima casa de estudios y nos unimos con orgullo a la expresión que identifica generaciones de universitarios «Gloria y Honor al Viejo Relicario». Como egresado de la licenciatura en derecho, como actual estudiante de la especialidad en notario público, le digo a mi escuela, la Universidad de Guanajuato y a la licenciatura en derecho, ¡enhorabuena! Enhorabuena también a la comunidad universitaria, y que sigan por muchos años más la gloria y honor de nuestra colmena legendaria. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Presidenta, doy cuenta de que no hay más participaciones registradas en asuntos generales, por lo que se da por concluido este punto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - -

- - - - - **15. Clausura de la sesión.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo quinto punto del orden

del día y último, es el que corresponde a la clausura de la sesión por su conducto, presidenta. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Nuevamente me refiero a todas y todos ustedes dándoles la más cordial bienvenida, agradeciendo que estén hoy aquí y compartir brevemente con ustedes que estamos cerrando una sesión con decisiones importantes para Guanajuato, decisiones que reconocen nuestra historia, que ordenan recursos para que las obras avancen, que fortalecen instituciones y que cuidan el patrimonio de esta ciudad. Quiero nuevamente reiterar nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento a Guillermina Razo Casique. Hoy este ayuntamiento le ha entregado un reconocimiento por 30 años de trayectoria, entrega y compromiso como anunciadora en torneos de la liga municipal de Béisbol de Guanajuato capital. Es importante reiterar que hay personas que no solo narran partidos, sino que narran la vida de una comunidad; acompañan a las diferentes generaciones, les dan voz a las canchas, a las familias, a los equipos y a esa pasión que hace del deporte y en específico de la fiesta del béisbol, tan arraigada para las y los guanajuatenses, algo tan bonito, no solo en el Estadio Aguilar y Maya, sino también en nuestros barrios y colonias. Quienes hemos vivido esa efervescencia y pasión sabemos de qué estamos hablando. Hoy, reconocer a Guillermina es reconocer al deporte comunitario, a las mujeres que han abierto camino y a las voces que forman parte de la memoria de nuestro querido Guanajuato y su cotidianidad. También avanzamos en decisiones de obra pública y presupuesto. A veces estos puntos suenan muy técnicos, pero lo que hay detrás es muy concreto y muy visible, porque estamos hablando de obras para las colonias, la vivienda y caminos rurales. Estamos hablando de acciones como Embelleciendo mi Colonia, Techo Firme, Cuarto Dormitorio y caminos rurales. Una obra sin recurso se queda en papel, por eso, ordenar el presupuesto también es hacer que las cosas pasen. Estamos abiertos siempre a las modificaciones que sean necesarias para maximizar los recursos y poder hacer más obras para las y los guanajuatenses. Con esto, aseguramos recursos para que las obras lleguen a la gente que más lo necesita: a las familias que esperan una vivienda más digna, a las comunidades que requieren mejores caminos, a las colonias que nos piden mayor atención y a las zonas donde una pequeña acción puede cambiar enormemente la calidad de vida de muchas personas. Hoy también dimos un paso

importante para fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes. La protección de la niñez necesita instituciones sólidas, fortalecidas, con reglas y responsabilidades claras, porque cuando se trata de las infancias, este gobierno actúa con mucha sensibilidad, atención, seriedad y responsabilidad. La niñez se protege con decisiones, con procedimientos y personal preparado. Me da mucho gusto haber escuchado el reconocimiento que hay para las personas que han tomado este papel con la seriedad, con la sensibilidad y responsabilidad que amerita, que trabajan 24/7 de manera muy comprometida, pero, sobre todo, de manera muy sensible. Para nosotros es de relevancia poder reconocerlas, como lo hemos dicho, a través de reglas claras y que sepan que tienen el respaldo de este gobierno y de este ayuntamiento. Ese es el sentido precisamente de fortalecer un Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar para la Protección de sus Derechos. También se informó sobre la propuesta de iniciativa para avanzar en un tema muy relevante para poder crear el Reglamento para la Atención de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Guanajuato. Hoy se da inicio formalmente a este proceso reglamentario con su turno a la comisión correspondiente, donde se llevará a cabo el proceso de revisión, discusión y análisis. Este ayuntamiento revisará con toda la seriedad esta propuesta para buscar una mejora en la atención ciudadana. Agradezco muchísimo al regidor Manuel Aguilar Romo, por ser portavoz e impulsor de esta iniciativa, y estoy segura que aquí se secundará a través de este pleno, el cual tiene toda la sensibilidad y oportunidad de escuchar todas las voces. Asimismo, es importante destacar que en el servicio público hay un principio que debe ser muy sencillo, todas las personas merecen trato digno, respeto y atención sin discriminación, ese es el punto, atender mejor, escuchar mejor y hacer que el gobierno municipal tenga rutas claras para servir a la gente. Finalmente, hoy hemos dado un paso de gran valor para Guanajuato con la declaratoria para reconocer la propiedad municipal, como bien del dominio público sobre las vialidades subterráneas, túneles y macizos rocosos vinculados con la estructura urbana de nuestra ciudad. Guanajuato se cuida también debajo de sus pies. Nuestros túneles y vialidades subterráneas son parte de la identidad, de la movilidad y del funcionamiento de esta ciudad; son parte de lo que hace único a Guanajuato. Hoy reconocemos formalmente este patrimonio del municipio, donde podremos

protegerlo, administrarlo mejor y darle certeza jurídica. Ordenar Guanajuato también es ordenarlo jurídicamente, es cuidar la ciudad, nuestros túneles, nuestra historia y las vialidades subterráneas, buscando mejorar la movilidad, cuidar los macizos rocosos y preservar la estructura que tiene Guanajuato. Hoy hemos tomado decisiones en tres sentidos muy claros: reconocer a quienes han dado vida a nuestra comunidad, asegurar recursos para que las obras lleguen a la gente, y proteger con orden el patrimonio y las instituciones de Guanajuato. Gracias a todas y todos. porque cuidamos a Guanajuato en tres niveles: a través de su gente, ordenando los recursos y protegiendo nuestro patrimonio, inclusive el que está bajo nuestros pies. A eso nos compromete no solo esta sesión, sino todas y cada una de las actividades que realizamos, porque es justo cuidar lo que somos, cuidar a quienes más lo necesitan y defender nuestras instituciones. Estoy segura de que lo seguiremos haciendo a través de los consensos y a través de la suma de voluntades. Guanajuato, te quiero con memoria, con obra, con instituciones claras y con patrimonio protegido. Guanajuato, te quiero siempre fuerte y honesto. Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión ordinaria número 48 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024-2027, siendo las 20:35 (veinte horas con treinta y cinco minutos), agradeciendo sinceramente la presencia y participación de todas y todos ustedes. Que tengan una excelente noche. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidenta Municipal
Samantha Smith Gutiérrez

Síndicos:

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Adriana Ramírez Valderrama

Regidores:

José Carlos Domínguez López Velarde

María Fernanda Vázquez Sandoval

Manuel Aguilar Romo

Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Daniel Barrera Vázquez

Celia Carolina Valadez Beltrán

Julio César García Sánchez

María Fernanda Arellano Caudillo

Víctor Hugo Larios Ulloa

Olga Fabiola Durán Torres

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Paulo Edgar Ramírez Noguez

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del Honorable Ayuntamiento.